



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD

El Bagre (Ant.), febrero cinco (5) de dos mil veinticuatro. (2024)

Proceso:	VERBAL SUMARIO de OFRECIMIENTO VOLUNTARIO DE ALIMENTOS. –
Demandante:	MARIO ANDRES RIVAS VEGA.
Demandada:	DERLIS ARRIETA VITOLA madre de la menor GABRIELA RIVAS ARRIETA.
Radicado:	05250-31-84-001-2023-00113-00
Sustanciación	Nro. 026 de 2024.

Póngase en conocimiento de las partes la información que suministra la EPS COOSALUD en torno a la solicitud de retiro de la menor alimentaria de la EPS y la afiliación a la NUEVA EPS a efectos de que las partes cumplan con lo allí expuesto.

Lo anterior para darle cumplimiento a la conciliación evacuada entre las partes y que dio por finiquitado este asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SERGIO ANDRÉS MEJÍA HENAO

JUEZ

Firmado Por:

Sergio Andres Mejia Henao
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Bagre - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d726387204eb17604595cd36e0ff5f2670d0dc3216953baa35748c724e165aa3**

Documento generado en 06/02/2024 07:36:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>